



CAJ/63/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 16 de febrero de 2011

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

Sexagésima tercera sesión
Ginebra, 7 de abril de 2011

DOCUMENTOS TGP

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. El presente documento tiene por finalidad exponer los avances logrados respecto del examen de los documentos TGP; proporcionar información de carácter general para ayudar al Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) a examinar los proyectos de determinados documentos TGP, y proponer un programa provisional para la elaboración de los documentos TGP.

2. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

CAJ	Comité Administrativo y Jurídico
TC	Comité Técnico
TC-EDC	Comité de Redacción Ampliado
TWA	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Cultivos Forestales
TWV	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas
TWP	Grupos de Trabajo Técnico

I.	ANTECEDENTES.....	3
II.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ EXAMINAR EL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO	5
	<i>a) Nuevos documentos TGP.....</i>	<i>5</i>
	<i>TGP/11 “Examen de la estabilidad”</i>	<i>5</i>
	<i>b) Revisión de los documentos TGP</i>	<i>5</i>
	<i>TGP/5, Sección 10/1 “Notificación de caracteres adicionales”</i>	<i>5</i>
III.	PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TGP	7

I. ANTECEDENTES

3. La finalidad del documento TG/1/3, “Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales” (Introducción general), y de la serie de documentos conexos en los que se especifican los procedimientos de las directrices de examen (documentos TGP) es la de establecer los principios que se utilizan en el examen DHE. Las únicas obligaciones vinculantes de los miembros de la Unión son las que figuran en el texto del Convenio de la UPOV. No obstante, teniendo en cuenta la experiencia práctica, la Introducción General y los documentos TGP procuran proporcionar orientaciones generales para el examen de todas las especies de conformidad con el Convenio de la UPOV. Además, la UPOV ha elaborado “Directrices para la ejecución del examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad” (directrices de examen) en relación con un gran número de especies individuales u otros conjuntos de variedades. Estas directrices de examen tienen por objeto tratar en detalle algunos de los principios expuestos en la Introducción general y los documentos TGP conexos, con el fin de suministrar orientaciones prácticas que permitan llevar a cabo exámenes DHE de manera armonizada y, en concreto, determinar los caracteres adecuados para el examen DHE y la elaboración de descripciones armonizadas de las variedades.

4. Como indicó el Presidente en la quincuagésima cuarta sesión del CAJ, celebrada en Ginebra los días 16 y 17 de octubre de 2006, cabe considerar la elaboración de documentos TGP en relación con el examen DHE como parte de la elaboración de material informativo sobre el Convenio de la UPOV;¹ asimismo, estos documentos TGP, además de ser publicados por derecho propio, pueden ser utilizados como complemento de diversas actividades de la UPOV. En particular, la Introducción general y los documentos TGP servirán de base a un módulo avanzado sobre el “Examen de solicitudes de derechos de obtentor” que se incluirá en el programa del curso de enseñanza a distancia, cuya elaboración ha sido confiada, por decisión del Comité Consultivo, a la Oficina de la Unión.

5. La situación respecto de la elaboración de los documentos TGP puede resumirse como sigue:

Referencia del documento	Nº	Título	Fecha de publicación
TGP/0	/3	Lista de documentos TGP y fechas de última publicación	21 de octubre de 2010
TGP/1		Introducción General con explicaciones	todavía no se ha publicado
TGP/2	/1	Lista de directrices de examen aprobadas por la UPOV	6 de abril de 2005
TGP/3		Variedades notoriamente conocidas	todavía no se ha publicado ²

¹ En su quincuagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2005, el CAJ aprobó una propuesta para la elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV, como se señala en los párrafos 8 a 10 del documento CAJ/52/4. El CAJ convino, además, en establecer un Grupo Asesor del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ-AG), con el objeto de ayudar a preparar los documentos relativos a dicho material de información, como se propone en los párrafos 11 a 14 del documento CAJ/52/4 (véase el párrafo 67 del documento CAJ/52/5, “Informe”).

² En su quincuagésima quinta sesión, celebrada en Ginebra el 29 de marzo de 2007, el CAJ “adoptó la conclusión del CAJ-AG, según la cual ya se dan orientaciones con respecto al término ‘notoriamente conocidas’ en la Introducción general y, de momento, no conviene proseguir la elaboración del documento TGP/3, ‘Variedades notoriamente conocidas’.” (Véase el párrafo 47 del documento CAJ/55/7).

Referencia del documento	Nº	Título	Fecha de publicación
TGP/4	/1	Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades	11 de abril de 2008
TGP/5		Experiencia y cooperación en el examen DHE	
Introducción		Introducción	30 de octubre de 2008
Sección 1	/2	Acuerdo administrativo tipo de cooperación internacional en el examen de las obtenciones vegetales	30 de octubre de 2008
Sección 2	/3	Formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derecho de obtentor	21 de octubre de 2010
Sección 3	/1	Cuestionario técnico que ha de completarse junto con la solicitud de derechos de obtentor	6 de abril de 2005
Sección 4	/2	Formulario tipo de la UPOV para la designación de la muestra de la variedad	30 de octubre de 2008
Sección 5	/2	Formulario UPOV para petición de resultados de un examen y formulario UPOV de respuesta a la petición de resultado de un examen	30 de octubre de 2008
Sección 6	/2	Informe de la UPOV sobre el examen técnico y Formulario UPOV para la descripción de variedades	30 de octubre de 2008
Sección 7	/2	Modelo UPOV de informe provisional sobre el examen técnico	30 de octubre de 2008
Sección 8	/1	Cooperación en el examen	6 de abril de 2005
Sección 9	/1	Listado de las especies respecto de las que se han adquirido conocimientos prácticos o para las que se han establecido directrices de examen nacionales	6 de abril de 2005
Sección 10	/1	Notificación de caracteres adicionales	6 de abril de 2005
Sección 11	/1	Ejemplos de políticas y contratos sobre el material presentado por el obtentor	30 de octubre de 2008
TGP/6	/1	Preparativos para el examen DHE	
Sección 1	/1	Introducción	6 de abril de 2005
Sección 2	/1	Ejemplos de preparativos para el examen DHE	6 de abril de 2005
Sección 3	/1	Declaración relativa a las condiciones del examen de una variedad basado en pruebas efectuadas por el obtentor o por su cuenta	6 de abril de 2005
TGP/7	/2	Elaboración de las directrices de examen	21 de octubre de 2010
TGP/8	/1	Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad	21 de octubre de 2010
TGP/9	/1	Examen de la distinción	11 de abril de 2008
TGP/10	/1	Examen de la homogeneidad	30 de octubre de 2008
TGP/11		Examen de la estabilidad	todavía no se ha publicado
TGP/12	/1	Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos	22 de octubre de 2009
TGP/13	/1	Orientaciones para nuevos tipos y especies	22 de octubre de 2009
TGP/14	/1	Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV	22 de octubre de 2010
TGP/15		Nuevos tipos de caracteres	todavía no se ha publicado

La Introducción General, los documentos TGP aprobados y las directrices de examen adoptadas se publican en el sitio Web de la UPOV en la dirección http://www.upov.int/es/publications/list_publications.htm.

II. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ EXAMINAR EL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

a) Nuevos documentos TGP

TGP/11 “Examen de la estabilidad”

6. En el marco del programa para la elaboración de los documentos TGP aprobado por el TC (véase el Anexo del documento TC/46/5 y el párrafo 124 del documento TC/46/16 “Informe”) y el CAJ en 2010 (véase el Anexo del documento CAJ/62/2 y el párrafo 9 del documento CAJ/62/8 “Informe sobre las conclusiones”), se ha previsto someter el documento TGP/11 “Examen de la estabilidad” a la aprobación del Consejo en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, prevista en Ginebra el 20 de octubre de 2011.

7. El documento TGP/11/1 Draft 10 se ha elaborado para que sea examinado por el TC en su cuadragésima sexta sesión, prevista en Ginebra del 22 al 24 de marzo de 2010, y por el CAJ en su sexagésima tercera sesión, prevista el 7 de abril de 2011. En ese documento se incorporan las enmiendas propuestas por el Comité de Redacción Ampliado (TC-EDC) en su reunión del 6 de enero de 2011 y se presentan los comentarios de los TWP formulados en sus reuniones de 2010 en forma de notas finales.

8. Se invita al CAJ a examinar el documento TGP/11/1 Draft 10 como base para la aprobación del documento TGP/11/1 por el Consejo, como se establece en los párrafos 6 y 7.

b) Revisión de los documentos TGP

TGP/5, Sección 10/1 “Notificación de caracteres adicionales”

9. En el documento TGP/5, Sección 10/1 “Notificación de caracteres adicionales”, se establece lo siguiente:

“1. En el párrafo 4.2.3 de la Introducción General se afirma que “los caracteres incluidos en las Directrices de Examen individuales no son obligatoriamente exhaustivos y, en caso de que considere útil y se satisfagan las condiciones expuestas anteriormente [en el párrafo 4.2.1], podrían incorporarse caracteres adicionales”. Además, en el párrafo 4.8, “Ordenamiento funcional de los caracteres por categorías”, se aclara que la función de los caracteres adicionales es:

“1. Identificar nuevos caracteres no incluidos en las Directrices de Examen que han sido utilizados por los Miembros de la Unión en el examen DHE y que deberían examinarse para su inclusión en las Directrices de Examen en el futuro”; y

“2. Facilitar la armonización del desarrollo y utilización de nuevos caracteres y proporcionar la oportunidad de efectuar un examen pericial”.

2. En la Nota orientativa 27, “Cómo tratar una larga lista de caracteres en la tabla de caracteres”, del documento TGP/7 (“Elaboración de las directrices de examen”), se

afirma que “...en algunos casos, el Grupo de Trabajo Técnico podrá considerar que no es útil incluir [en las directrices de examen] todos los caracteres que satisfacen los criterios de inclusión y, si existe pleno consenso entre todos los expertos interesados, podrá convenir en omitir algunos de ellos, que se incluirían entonces en el documento TGP/5, Experiencia y cooperación en el examen DHE, en la Sección sobre “Notificación de caracteres adicionales””.

[...]

4. Se ha elaborado el cuadro que figura a continuación para la notificación de caracteres adicionales. Los caracteres adicionales notificados a la Oficina de la Unión se publicarán en la zona restringida del sitio Web de la UPOV (http://www.upov.int/restrict/es/index_drafters_kit.htm.)”

10. En el documento TGP/7/2, Sección 4 “Elaboración de directrices de examen propias de cada autoridad”, se establece lo siguiente:

“e) *Modificación de los caracteres de las directrices de examen*

4.1.9 Con el tiempo, puede ser necesario modificar un carácter en las directrices de examen de una determinada autoridad, por ejemplo para crear nuevos niveles de expresión teniendo en cuenta los avances del fitomejoramiento. Esas modificaciones tendrían como resultado que el carácter de las directrices de examen de la autoridad de que se trate sería diferente del que figura en las directrices de examen de la UPOV. Con objeto de preservar la armonización internacional de las descripciones de variedades, en particular para los caracteres señalados con asterisco, esas modificaciones deberán notificarse al Grupo de Trabajo Técnico competente y/o remitirse a la UPOV para su inclusión en la sección 10 del documento TGP/5 titulado “Notificación de caracteres adicionales”. Entre tanto, los miembros de la Unión podrán indicar en los informes DHE que el carácter que figura en las respectivas directrices de examen difiere del que figura en las directrices de examen de la UPOV.”

11. En su cuadragésima sexta sesión, celebrada en Ginebra del 22 al 24 de marzo de 2010, el TC señaló que en el documento TGP/7/2 se indica que la notificación de las modificaciones de caracteres en las directrices de examen por medio del documento TGP/5 exigiría la modificación correspondiente del documento TGP/5, Sección 10/1. El TC indicó también que en el documento TC/46/2, párrafos 22 a 24, se invita al TC a que examine si los caracteres nuevos y los nuevos niveles de expresión, notificados por medio de la Sección 10 “Notificación de caracteres adicionales” del documento TGP/5, deben presentarse para su examen en la reunión del Grupo o Grupos de Trabajo Técnico correspondientes y en el TC antes de que se publiquen en la zona restringida del sitio Web de la UPOV. El TC decidió que debería invitarse a los TWP a examinar dichas propuestas en sus reuniones de 2010, basándose en el borrador que preparará la Oficina de la Unión, con objeto de revisar la Sección 10/1 del documento TGP/5, que se someterá al examen del TC y el CAJ en 2011, para formular una propuesta al Consejo en octubre de 2011 (véanse los párrafos 120 y 121 del documento TC/46/16 “Informe”).

12. La Sección 10/2 Draft 2 del documento TGP/5, que examinará el TC en su cuadragésima séptima sesión y el CAJ en su sexagésima tercera sesión, contiene los comentarios que los TWP formularon en sus reuniones de 2010 y los comentarios que el TC-EDC formuló en su reunión del 6 de enero de 2011 en forma de notas finales. Los comentarios del TC, formulados en su cuadragésima séptima sesión, se presentarán al CAJ en su sexagésima tercera sesión.

13. Se invita al CAJ a que examine la Sección 10/2 Draft 2 del documento TGP/5 como base para la aprobación de la Sección 10/2 del documento TGP/5 por el Consejo, como se establece en los párrafos 11 y 12.

III. PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TGP

14. En el Anexo del presente documento se propone un programa para la elaboración de los documentos TGP sobre la base del programa acordado por el TC en su cuadragésima sexta sesión, el programa acordado por el CAJ en su sexagésima segunda sesión, los debates mantenidos en las reuniones de los TWP de 2010 y las recomendaciones formuladas por el TC-EDC en su reunión del 6 de enero de 2011.

15. Se invita al CAJ a examinar el programa para la elaboración de los documentos TGP que se expone en el Anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

Ref.	Título del documento	Documentos ya aprobados*	2010						2011						2012					
			TC-EDC	TC/46	CAJ/61	TWP	CAJ/62	C/44	TC-EDC	TC/47	CAJ/63	TWP	CAJ/64	C/45	TC-EDC	TC/48	CAJ/65	TWP	CAJ/66	C/46
TGP/0	Lista de documentos TGP y fechas de última publicación	TGP/0/3 APROBADO							TGP/0/3 Aprobación											
TGP/1	Introducción General con explicaciones	-	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
TGP/2	Lista de directrices de examen aprobadas por la UPOV	TGP/2/1 APROBADO																		
TGP/3	Variedades notoriamente conocidas	C(Extr.)/19/2 Rev.																		
TGP/4	Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades	TGP/4/1 APROBADO																		
TGP/5	Experiencia y cooperación en el examen DHE	APROBADO																		
	Sección 10: Notificación de caracteres adicionales	Sección 10/1 Aprobada		TC/46/5	CAJ/61/2	(revisiones)			Sección 10/2 Draft 1	Sección 10/2 Draft 2	Sección 10/2 Draft 2				Sección 10/2 Draft 3 Aprobación					
TGP/6	Preparativos para el examen DHE	TGP/6/1 APROBADO																		
TGP/7	Elaboración de las directrices de examen	TGP/7/2 APROBADO	TGP/7/2 Draft 4	TGP/7/2 Draft 5 / por aprobar	TGP/7/2 Draft 5 / por aprobar	(revisiones)	---	TGP/7/2 Draft 6 / Aprobación	TC-EDC/11/2, 6, 7, 10 enero	TC/47/16-19	---	(revisiones)	---	---	TGP/7/3 Draft 1	TGP/7/3 Draft 2	TGP/7/3 Draft 2	---	---	TGP/7/3 Draft 3 / Aprobación
TGP/8	Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad	TGP/8/1 APROBADO	TGP/8/1 Draft 14	TGP/8/1 Draft 15 / por aprobar	TGP/8/1 Draft 15 / por aprobar	(nuevas secciones y revisiones)	---	TGP/8/1 Draft 16 / Aprobación	TC-EDC/11/8 enero	TC/47/20	---	(nuevas secciones y revisiones)	---	---	(nuevas secciones y revisiones)	(nuevas secciones y revisiones)	---	(nuevas secciones y revisiones)	---	---
TGP/9	Examen de la distinción	TGP/9/1 APROBADO																		
TGP/10	Examen de la homogeneidad	TGP/10/1 APROBADO																		
TGP/11	Examen de la estabilidad		TGP/11/1 Draft 6 & Draft 7	TC/46/5	---	TGP/11 /1 Draft 8	TGP/11 /1 Draft 8	---	TGP/11 /1 Draft 9	TGP/11 /1 Draft 10	TGP/11 /1 Draft 10	---	---	TGP/11 /1 Draft 11 Aprobación						
TGP/12	Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos	TGP/12/1 APROBADO							TC-EDC/11/12 enero	TC/47/23		(nuevas secciones y revisiones)			TGP/12/2 Draft 1	TGP/12/2 Draft 2	TGP/12/2 Draft 2			TGP/12/2 Draft 3 / Aprobación
TGP/13	Orientaciones para nuevos tipos y especies	TGP/13/1 APROBADO																		
TGP/14	Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV	TGP/14/1 APROBADO	TGP/14/1 Draft 10	TGP/14/1 Draft 11 / por aprobar	TGP/14/1 Draft 11 / por aprobar	(Subsección color y revisiones)	---	TGP/14/1 Draft 12 / Aprobación	TC-EDC/11/13 enero	TC/47/21, 22	---	(Subsección color y revisiones)	---	---	(Subsección color y revisiones)	(Subsección color y revisiones)	---	(Subsección color y revisiones)	---	---
TGP/15	Nuevos tipos de caracteres																			